



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 416 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 5817 y 6785/17 acumuladas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires propone la Declaración de Interés Institucional y el otorgamiento de Auspicio Económico por parte de éste Consejo; de una Jornada Taller acerca de “*La Organización de la Judicatura Penal en la Provincia de Santa Fe*”, la cual se llevará a cabo el próximo 27 de abril del corriente año en las aulas del Centro de Formación Judicial ubicadas en el 2do piso del Edificio sito en la Calle Bolívar 177.

Que el objetivo del mencionado encuentro es realizar un análisis comparativo con la Provincia de Santa Fe de cara a la transferencia de competencias penales al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha actividad está destinada a los magistrados del fuero Penal, Contravencional y de Faltas y contará con la participación del Dr. Gustavo Pérez Erratchu, Vicepresidente del Colegio de Jueces de la Circunscripción Judicial de Rosario, provincia de Santa Fe, quien expondrá acerca del modelo organizacional colegiado santafesino.

Que en virtud de ello, la precitada Comisión se expidió mediante Dictamen Comisión de Transferencia N° 01/2017.

Que la Ley 31 en su art. 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de Justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del estado.

Que teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de dicha actividad y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el plenario, corresponde que sea la Vicepresidencia a cargo de la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Declarar de interés la realización de la Jornada Taller “*La Organización de la Judicatura Penal en la Provincia de Santa Fe*”, la cual se llevará a cabo el próximo 27 de abril del corriente año en las aulas del Centro de Formación Judicial ubicadas en el 2do piso del Edificio sito en la Calle Bolívar 177.

Art. 2º: Autorizar el gasto que demande la realización de dicha Jornada.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 416 /2017

Dra. Marcela J. Bastera
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires